Tomo XXXVII.

Cajamarca, Sábado 10 de Abril de 1897.

Número 12.

MINISTERIO DE GOBIERNO Y POLICÍA.

DIRECCIÓN DE GOBIERNO.

Lima, Marzo 26 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja-

El Sr. Presidente de la Junta Electoral Nacional, con fecha 22 del actual, dice a este Despacho lo que sigue:

"La Junta Nacional en sesión de fecha 20 del presente, ha tomado el acuerdo siguiente:—Lima, Marzo 17 'de 1897.-Vista esta proposición en "sesión de la fecha, con los informes de "mayoría y minoría, y despues de discantir detenidamente este asunto, se "acordó por unanimidad de votos la si-"guiente resolución:-1°. Las Juntas de "Registros Provinciales se instalarán ba-"jo la Presidencia provisional del pri-"mero de los sorteudos; y si este no es-"tuviese expedito, presidirá la Junta el "que le siga: 2°. Si estuvieren presentes los cinco miembros, se procederá "'à la elección de presidente y secretario, y si faltasen uno ó dos el Presiden

'te provisiona! les exigirá que asistan, "por medio de la autoridad politica, "conminandoles con la imposición de "una multa en caso de resistencia:-8°. "Si à pesar de esto no asistiesen, el Pre "eidente provisional les impondrá multa. "hasta de cien soles; para lo cual la "Junta Electoral Nacional dá á dicho "Presidente la correspondiente autoriza-"ción: 4°. Quedarán exentos de la mul-"ta los que comprueben debidamente "que no pueden asistir á la Junta por "imposibilidad de hacerlo: 5°. Si á pe-"sar de las multas, ó por causa de im-"posibilidad no asistiesen uno ó dos "miembros de la Junta, los tres restan-"tes se declararán en quorum legal y "procederán á ejercer su cargo..-Comu-"níquese al Supremo Gobierno, y tras-"oribase á los Prefectos y á los Preiden-"tes de las Juntas Electorales de De-"partamento y Juntas de Registro Pro-"vinciales.- Lo que tengo la honra de "poner en conocimiento de US. para su "inteligencia y demás fines.—Dios guar "de á US.—F. Gares Calderón."

Lo que tras ... do á US. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde á US.

Judn José Calle.

Lima, Marzo 29 de 1897.

Br. Prefecto del Departamento de Caja-

marca.

Con fecha 23 del mes en curso, se ha expedido la suprema resolución que si-

«Vistos los oficios de los Alcaldes de las Juntas de Notables de las Provincias del Callao y Huarconiri, pidiendo reconsideración de la suprema resolución de 7 de Enero último, referente á la obligación impuesta á las Municipalida des por su ley orgánica, de atender con sus fondos á la formación de los Registros Electorales; y considerando:

Que los fondos votados en los Presupuestos municipales, conforme á los incisos 4°. y 5°. del artículo 100 de la ley de la materia, no bastan para atender a los gastos originados por la formación del Registro y las propias elecciones mu nicipales;

Se resuelve:

Reconsidérase la resolución de 7 de tercio de Junio próximo;

Enero último; y, en su consecuencia, se | 2º. Que es, por tanto, impracticable | Concejo de Jesús: Alcalde D. Pedro Vidispone: que los gastos pue ocacionen | la elección de Diputados y Senadores el | llavicencio, que obtuvo 68 votos y Regilos Registros y las Elecciones politicas, 25 de Maço, fecha bjada por la ley; sean hechas con foudos del Tesoro Nacional y con cargo al credito mandado abvir con la denominación de Gastos Electorales.

Que trascribo á US. para su inteligencia y demás fines.

Dios guarde á US.

Juan José Calle.

JUNTA ELECTORAL NACIONAL.

Lima, Marzo 8 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja

La Junta Nacional ha reemplazado á D. Vicente Calderón y á Don Santiago Mártin, que tienen impedimento legal pa ra formar parte de la Junta de Registro Provincial de Cajabamba con D. José M. Calderón y D. Elias Iparraguirre.

En consecuencia el personal de la re-ferida Junta es el siguiente: Don José M. Calderón

Elias Iparraguirre

** Manuel A. Cardenas Pedro José Eguia

Jorge Caballero.

Lo que me es grato poner en conocimiento de US.

Dios guarde á US.

F. García Calderon.

Lima, Marzo 20 de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de Caja-

La Junta Nacional ha reemplazado á D. Vicente Revoredo, D. Juan Sauchez y D. Andres Donato que tienen impedi-mento legal para formar parte de la Junta Provincial de Registro de la Provincia de Celendiu, con D. Juan de Dies Pereyra, D. Pedro Chávez y D. Jose Mercedes Muñoz. En consecuencia, el personal de la re-

ferida Junta es el signiente:

Don Juan de Dios Pereyra

Pedro Chávez

" José Mercedes Muñoz

Bartolome Oblitas y 66

Pedro Araojo.

Lo que tengo la honra de comunicar

Dios guarde á US.

F. García Calderon.

SECCION DEPARTAMENTAL.

Belisario Ravines,

CORONEL DE INFANTERÍA DE EJÉRCITO

Y PREFECTO DEL DEPARTAMENTO.

Por cuanto:

S. E. el Presidente de la República, con fecha 27 de Marzo último, ha expedido el supremo decreto que sigue;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA. Considerando:

1º. Que el retardo de cerca de 3 meses en la constitución, por la Junta Nacional, de las de registro Provinciales, ha hecho que el Registro Electoral, base de la y por haber resultado impedido conforelección, no pueda estar en las Provincias, junto con los títulos electorales, que la primera de dichas juntas debe que babia obtenido 46 votos y Regidores remitir à las segondas, antes del primer | à D. Manuel Silva y Lorenzo Luna que |

Con el voto unanimo del Consejo de Ministros;

Decreto:

Trasládase al 25 de Junio la fecha en que tendrán jugar, este año, las elecciones de Senadores y Diputados.

Dēse cuenta á la próxima Legislatura El Ministro de Estado en el Despache de Gobierno queda encargado del cumplimiento de este decreto y de hacerlo circular y publicer.

Dado en la casa de Gobierno, en Lima, el 25 de Marzo de 1897.

N. DE PIÉROLA. - Arrieta.

Por tanto:

Ordeno y mando que se le dê el debido cumplimiento en el territorio de mi jurisdicción; circulese á las autoridades politicas y electorales, publiquese por bando, y fijese en los lugares de costum-

Dado en el despacho Prefectural de Ceamarca, a los 8 dias del mes de Abril de 1897.

BELISARIO RAVINES.

Elisco Perez, Secretario.

CONCEJO PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Marzo 31 de 1897.

Sr. Coronel Prefecto del Departamento.

El H. Concejo que tengo el honor de presidir, en sus sesiones de 20 y 30 del que espira, en vieta de las actas de elecciones, remitidas por las mesas re ceptoras de sufragios, en las ú timas elecciones de Municipales, ha tenido á bien calificar conforme à la ley al perso-

Para el Concejo Provincial á los Con cejales propietarios, Señores Bachiller José Maria Jesus Sánchez que obtirvo 334 votos; Bachiller D. Eloy Rodriguez 333; Jose Maria Arana y Juan B. de los Rios 382 cada uno; Dr. Bonifacio Valentini 329; D. Walter Ostendorf 328; Dr. Miguel A. Rojas y D. Ulderico Battistini 324, cada uno; D. Belisario Córdova y D. Eurique Egusquiza 323 cada uno; D, Mariano Iberico y D. Juan Francisco Bazan 320 cada uno; D. Eliezer Portal 319; Dr. Ramon B. Menendez 293; y D. Justiniano Rodriguez 174: y para Concejales suplentes à les Señeres José Izquierdo que obtuvo \$26 votos; D. José Manuel Urrunaga 325, D. Ellas Cacho y D. José Manuel Villanueva 323 cada uno; y D. Manuel R. Arce 175 votos; por haber obtenido todos los anteriormente expresados mayoria absoluta.

Para el Concejo Distrital de la Asunción: A calde al Sr. Máximo Esparza, que obtubo 162 votos y Regideres D. Jo se Rosario Vigo y D. Gregorio Linares, que han obtenido igualmente 162 votos cada uno. Para el Concejo de Cospan: Alcalde D. Artidoro Alarcon, que ha obtenido 59 votos y Regidores á D. Lucas Guarnis y Do ningo Tirado, que han ob tenido con 59 votos cada uno. Para el Concejo de Magdalena: Alcalde D. Ma nuel Castillo, que ha obtenido 12 votos, me à la ley por estar comprendido en el articulo 11 inciso 6°. D. Andres Oliva

dores á D. Tadeo Fernandez y D. Pedro José Castillo que obtuvieron 68 votos cada uno. Para el Concejo de la Encaña da: Alcalde al Sr. Dr. Juan Pajares que obtuvo 145 votos y Regidores a Doni Daniel Torres en lugar de Don Bonifacio Alvarado que resultó impedido, habien do obtenido Torres para el cargo de Regidor 80 votos, y Don José Bringas que obtuvo 145 votos. Para el Concejo do San Pablo: Alcalde Antonio A. de los Rios obtuvo 50 votos y Regidores don Juan Villoslada y Don Antonio Vargas, que alcanzaron 46 y 44 votos respectiva-

En los Distritos de Llacanora y:San Marcos no se á abierto el libro do Regis tro de Electores Municipales, sin embar go de reiteradas y anticipadas preven-ciones de de esta Alcaidía, y no se ha practicado por consigniente la Elección respectiva, cuyo incidente se ha puesto en conocimiento de la oficina superior.

La elección del Distrito de Matara ha dado lugar ha protesta de varios ciudadanos, y esta pendiente el informe que se le ha pedido al Alcalde de ese Conce-

Repecto á la de los Distritos de Cheti. lla é l'chocan aun no tiene conocimiento alguno este Concejo respecto de ellas.

Lo que tengo el agrado de poner en conocimiento de US, en cumplimiento dei articulo 68 de la Ley Organica Vi-

Dios guarde á US.

Ricardo S. Santistéban

Ternas que elevan los jueces que suscriben, à la prefectura del Departamento, para el nombramiento de jueces de paz de este distrito judicial.

Para la 1ª. nominación de este Cercado

Don José Santos Valdez.

Agustin Zavala.
 Vicente Pita.

Para la 1ª. nominacion de San Pablo.

Don Maximo Castañeda.

· Guillermo Castañeda.

a José Arce.

Para la 2ª, nominación de San Marcos

Don Adolfo Carrera. · Toribio G. Cobian.

« Lilario Padilla.

Para el distrito de Huacapa:upa, pertenecinte hoy á esta provincia por incorporación de la de Celendin.

Don Eugenic Escalante.

· Juan Gonzales.

Manuel Diaz.

Cajamarca, Marzo 31 de 1897.

Narciso Burga.

Rómulo Silva Santisteban.

Prefectura del Departamento de Cajamarca.

Abril 3 de 1896.

Visto este oficio de los Señores Jucces de 1ª. Instancia de esta Provincia y las ternas que acompañan para el nombramiento de Juez de la nominación del distrito del Cercado, por renuncia que han hecho el Bachiller Don Raul Mata, el de 1ª. nominación del de San Pablo Don Antonio Rios; el de 2ª, de San Mar cos Don Autonio Sheeu; y el de 1ª. de Huacapamps en la Provincia de Celenchavieron 51 votos cada uno. Para el dín Don Clemente Abanto; y estando s

The same of the sa	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF		NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN PARTY AND AD
lo dispuesto en el artículo 2°. de la ley de 17 de Abril de 1861: nómbrase para	Regidor, id. Pedro Gonzales 23 « Id. id. Juan de la C. Apaeste-	Teniente Id., don Ambrocio Lescano, Sindico de Rentas, don Eloy Alva.	probantes número 17 Abonado un sol sesenta centa-
el Distrito del Cercado á Don José San-	gui	Id. de Castos, don Benjamin Leon.	vos plata al portero del H.
tos Valdez; de 1ª. de San Pablo á Don Guillermo Castañeda, de 2ª. del de San	Chota, Marzo 30 de 1897.	Inspector de Instrucción y Policía del barrio La Libertad, don Juan Manuel	concejo don Fermin Bazán, para el pago de porte ó fran-
Marcos á Don Adolfo Carrera, y de 1ª. de Huacapampa á Don Eugenio Escalan	José D. Zuloeta, Secretario.	Zárate. Id. de Estado Givil y Policía del ba	queo de la correspondencia oficial, con sujecion á la par-
te. Expidanse los títulos correspondien-	V°. B°.—Anaya.	rrio Dos de Mayo, don Wenceslao An	tida 4ª. del presupuesto vi-
tes, remitanse á los funcionarios sfician tes, dése cuenta á la Ilustrísima Corte	Junta Directiva del H. Concejo Provin	gulo, Id. de Mercados y Policia del barrio	gente, comprobante número
Superior de Justicia, publiquese y ar-	cial de Chota, para el año de 1897. Alcalde, don Manuel Antonio Anaya.	Constitución, don Ramón Vergara.	Tesoreria.
chivese.—RAVINES.	Teniente Alcalde, don Manuel Leai	Inspector de Agnas y policía del ba- rrio La Independencia, don José Levi	Abonados cinco soles plata al Tesorero del concejo, por su
Junta Directiva del H. Concejo Provin- cial de Hualgayoe, para el año de	za. Sindicos.	Diaz, Id. de Obras públicas y alumbrado,	haber y gastos de escritorio del presente mes, conforme
1897.	De Rentas, don Nemecia Hoyos.	don Nehemias Castillo.	á la partida 5°. del presupues
Alcalde, Sr. Andres C Jaramillo.	Id. Gastos, don Pedro Orrego.	Id. de Espectáculos públicos y Bene ficencia, don Eloy Angulo.	to vigente, comprobante nú- mero 11
Teniente Alcalde é Inspector de Poli cia, Sr. José Mateo Gallardo.	Inspectores. De Instruccion Higiene y vacuna, don	Id. de Lugares de detención, don Eli-	Cárcel. Abonados cinco soles plata más
Síndico de Rentas, Sr. Daniel Diaz. Idem de Gastos, Sr. Herminio Segu-	Adriano Novoa.	Id. de Higtene, don Dario Yepes.	treinta centavos al alcaide de
Ta.	Id. Policia, don Juan Francisco Oso- res.	Concejal suplente, don Pasión Lina	la cárcel don Fermin Bazán, por su haber y gastos de alum
Inspector de Instrucción y asuntos contenciosos, Sr. José N. Malca.	Id. Estado Civil y cárceles, don José Maria Casanova.	Idem id den Simon Placencia.	brado de presos correspon- diente al presente mes, con
Idem de Estado Civil, puentes y ca- minos, Sr. Leonardo S. Santisteban.	Id. Mercados, don Juan Tantalean.	Idem id. don Pacifico Navarrete. Idem id. don José Maria Diaz Por-	sujecion a la partidas 6ª. y
Idem de Mercado, camal, pesas y me-	Id. Aguas y obras publices, don Ma- nuel Bobadilla.	tilla. Secretaria del H. Concejo Provincial.	7º. del presupuesto vigente, comprobante número 15
didas, Sr. José Mercedos Farje. Idem de Aguas y alumbrado, Sr. José	Id. Espectáculos y alumbiado, don Manuel Zamora.	- Contumază, Abril 2 de 1897.	Abonado ocho soles diez centa-
Santos Cáceda. Id. de Higiene y vacuna, Sr. Manuel	Id. Puentes y caminos, don Marieno	Augusto Angulo, Secretario.	vos plata á los detenidos Mar cos Malaver y Candelaria
Julio Burga.	Pino. Chota, Abril 2 de 1897.	V°. B°Alva.	Cruz, a cuenta de su diario alimenticio, conforme á la
Idem de Culto y Beneficencia, Sr. José Ines Aristí.	José D. Zuloeta, Secrerario.	Manifiesto de los ingresos y egresos, que	partida 8°. del presupuesto
Idem de Cárcel y obras públicas, Br.	V°. B°.—Anaya.	ha tenido la Tesoreria del H. Concejo Provincial de Celendín, durante el pre-	ros 3, 6 y 9
Miguel Imaña. Idem de Espectáculos públicos, Sr.	Relación de los concejales elegidos en ca-	sente mes de Enero de 1897.	Retado civil. 31. Abonados cuatro soles pla-
Oswaldo Gálvez.	da uno de los distritos de la provincia	INGRESOS. S/ C/ Enero 1°. Saldo existente en	es si inspector dei cata io ci
Hualgayor, Abril 2 de 1897.	de Contumazá, con expresion del núme- ro de sufragios que cada uno ha ob-	caja segun balance del mes	vil don José Escolastico Pe- reyra, para pago de amanuen-
Félix M. Novoa, Secretario. Vo. Bo.—Jaramillo.	tenido. Distrito del Cercado.	anterior	se y gastos de escritorio en la actuación de los registros
	Concejales propietarios.	2. Recibidos siete soles plata	de su cargo en el presente
Relación de los ciudadanos que han sido elegidos para concejales en los distritos	Don Abel Alva 228 votos.	de don Pedro, Pereyra, Pita, que abona por el arriendo de	mes, con sujecion á la parti- da 9ª. del presupnesto vigen-
de la provincia de Chota, para el bienio próximo entrante con anotación del nú-	Id. Anbrocio Lescano 223 a "Juan Manuel Zárate 223 c	Pallac, por el año próximo pasado	te, comprobante número 7
mero de votos que cada uno de ellos han	" Benjamin León 223 •	Ramos municipales.	Instrucción primaria. Abonados catorce soles plata
obtenido. Cutervo.	" Eloy Alva	11. Recibidos doscientos dos soles veintiseis centavos pla-	don Manuel Maria Merino,
Alcalde, D. José S. Vilchez. 576 votos.	" José Leví Diaz	ta, del rematista don Nico- lás Marin, por el tercer tri-	por su haber del presente mes,
Regidor, D Fidel Guerrero 560 and Id. D. Cárlos Muñoz 559	" Nehemias Castillo 223	mestre del arrendamiento	del presupuesto vigente, com-
Tacabamba.	" David Yepes	del'peaje, mojonazgo, camal, corralaje, asientos de plaza,	Abonado diez soles plata al pre
Alcalde, D. Guillerme Meoño 116 «	"Eliseo Sagastegui 222" • Suplentes.	y coliseo de gallos, segun re-	ceptor de primeras letras de
Regidor, D. Fernando Herrera. 116 « Id. D. Isidro Villanueva 116 «	Don Pasión Linares 223 .	mate de su propósito, cuya cantidad abona por el año	esta ciudad don José Merce- des Merino, por su haber que
Huambos.	" Simon Placencia	Próximo pasado	le corresponde al mes que hoy termina con sujecion á
Alcalde, D. Emilio Monteregro 124 « Regidor, D. Mariano Fernandez 129 «	" José Maria D. Portilla 222 .	18. Recibidos diez y ocho soles	la partida 15 del presupues-
id. don José T. Villanueva. 120 •	Distrito de Cascas.	don Cirilo Carranza, arren-	to vigente, comprobants nú- mero 10
Alcalde, don Ruperto Brabo 70	Alcalde. Don Benancio Diaz 95	datario de la finca Macat, que abona por el primer tri-	Abonados doce soles plata á la preceptora de la escuela de
Regidor, don Rosendo Asenjo 70 d Id. don José N. Torres 70 d	Regidores.	mestre del año actual 18 50	niñas mixta de esta ciudad
Lajas.	Don Fermin Estrada 82 4 " José B. López 80 4	Multas. 27. Recibidos veinte centavos	dona Leticia Diaz, por su ha ber del presente mes, con su
Alcalde, don Manuel Bazán 24	Distrito de Guzmango.	plata, por multa impuesta á José Chavez, diez centavos	jecion á la partida 14 del pre- supuesto vigente, comproban
Regidor, don Lorenzo Bernal. 16 « Id. don Luis Gasco 15	Alcalde.	y á Encarnación Cáceres id.	te número 20
Cochabamba.	Don Ezequiel León 89 • Regidores.	id. por el Inspector del Mer- cado don Cayetano Chavez,	Gastos extraordinarios. Abonados tres soles veinte cen-
Alcalde don Amadeo Torres 19 « Regidor, don Juan Quiroz 20 «	Don Iuocente Alva 89 a	por infraccion del reglamen- to de su ramo	tavos plata al Sr. Inspector de Instruccion para el pago
Id. don Pedro Vera 20 •	"Genaro Padilla 89 • Distrito de San Benito.		de gasto de arreglos y repa-
Conchán. Alcalde, D. Marcelino Abanto 16	Alcalde.	Suma 594 39	ros hechos en los locales de Instruccion primaria de esta
Regidor, don Felipe Herrera 17 .	Don Mariano Lozada 80 .	EGRESOS.	ciudad, con sujecion á la par
Id. id. Catalino Delgado 20	Regidores. Don Santos Alvares	81. Abonados dos soles al se- cretario del H. concejo por su	tida 4°. del presupuesto vi- gente, comprobante número
Chiguirip. Alcalde, don Domingo Toro 90	"Manuel Maria Navarrete. 30	haber del mes de Diciembre próximo pasado, id. más do-	Abonados doce soles plata á la
Regidor, don Manuel Torres 84 .	Distrito de la Trinida1.	ce soles plata por su haber	Sra. Cruz Diaz viuda de Diaz
Id. id. Bernardino Villegas. 77 « Sócota.	Alcalde. Don Manuel Herrera 169	de Enero actual con sujecion á la partida 1ª. del presu-	Cáceres, en pago del arrenda mento de la casa de su pro-
Alcalde, don Andres Berrios 180	Regidores.	puesto, comprobantes números 1 y 13 24	piedad que proporciona para local de la escuela de niñas
Regidor, id. Francisco J. Chávez 151 a Id. id. Juan M. Delgado 186 a	Don Ramon Campos 174 *	Pagado al pertero del H. con-	de 2°. grado de esta ciudad,
Querocotc.	"José Triunfo Pretel 169 *	cejo don Fermin Bazán, un sol plata por su haber del	del presupuesto vigente, com
Alcalde, don José V. Collantes. 110	Contumazá, Marzo 25 de 1897.	mes actual, conforme á la	probante número 18 Abonados doce soles plata á do
Regidor, id. Manuel T. Valdez. 110 « Id. id. Anselmo Nuñez 110 «	Augusto S. Castillo.	partida 2ª. del presupuesto vigente, comprobante núme	ña Narcisa Silva, por el pa-
Cachen.	V°. B°.—Diaz.	ro 14	go del arrendamiento de la casa de su propiedad que sir-
Alcalde, don Miguel Sandoval 30 • Regidor, id. José I. Guerrero 86 •	Cuadro del personal del H. Concejo Pro vincial de Contumazá, con designación	vos plata, á la secretaria del	ve de local de la jescuela de
Id. id. Gregorio Rojas 80	de sus respectivos cargos elejidos en se-	rio y útiles en el mes actual	niñas de primer grado de es- ta ciudad, con [sujecion á la
Paccha.	sión de ayer.	con arreglo á la partida [8".	partida 17 del presupuesto

Alcalde, don Rudecindo Pérez. 27 .

Alcalde, don Abel Alva.

ero 17..... 1 20 sesenta centaortero del H. ermin Bazán, porte ó franrespondencia cion á la paresupuesto viante número 1 60 eria. oles plata al ncejo, por su de escritorio del presupues probante nú. oles plata más s al alcaide de ermin Bazán, astos de alum os correspon-nte mes, con partidas 6°. y iesto vigente, úmero 15..... 5 80 es diez centaetenidos Mar de su diario nforme á la presupuesto bautes numecivil. 8 10 tro soles pla-del Estado ci scolastico Pede amanuenescritorio en los registros cel presente on á la partiipnesto vigene número 7... primaria. ce soles plata e esta ciudad daria Merino, presente mes, la partida 12ª vigente, com. ro 8..... 14 es plata al pre eras letras de José Merce-su haber que al mes que on sujecion á el presupues. probants nú. 10 oles plata á la la escuela de esta ciudad iaz, por su ha e mes, con su da 14 del prete, comproban ordinarios. 12 les veinte cen-Sr. Inspector para el pago reglos y repa-los locales de maria de esta ecion á la par esupuesto viante número 8 20 les plata á la viuda de Diaz go del arrenda sa de su proporciona para ela de ninas esta ciudad, la partida 17 vigente, com oro 18.... oles plata á do 12

vigente, comprobante núme-

del presupuesto vigente, com

ro 21	12		la
Suma	113	40	di á
DEMOSTRACION.	594	39	pt N
Egresos	113	40	Abor
Saldo en caja	480	99	in Jo
Tesorero, Manuel Cáceres	Sind	ico	ra to
e Rentas, Antonio Figuerola.— e Gastos, es conforme, Zegarra	-Sind	ico	ci
Ianistesto de los Ingresos y Egr			st pi
ha tenido la Tesorería del H. Provincial de Celendin, durant	te el p	re-	be
sente mes de Febrero, de 1897 1NGRESOS.	7. 8/	C/	Aho
Pebrero 1º. Saldo existente en		-1	de
caja según balance del mes anterior	470	99	p
Impuesto á Chancacas. Recibidos cincuenta y un soles			to
cincuenta centavos plata, en tregados por el recaudadór			28.
de Contribuciones don Ma- nuel Tejada, como producto			es
líquido de la recaudación del impuesto al consumo de la			le
chancaca que ha verificado en la Provincia, hasta la fe-			la
cha presente, en conformi- dad á la ley de la materia, y			Abo
á las instrucciones formula- das por la H. Junta Depar-			pi es
tamental sobre el respecto; segun comprobante que esta			te
Tesoreria otorga á dicho Sr.	41	50	ti
Finca de Instrucción. 7. Recibidos cinco soles cua-			Abo
renta centavos plata, del ar- rendatario de la finca Hua-			H
ñambra don Escolástico A- raujo, por el año 96	5	40	C p
Licencia. 26. Recibido del Sr. Alcalde			lo M
del H. Concejo don Francis- co Rabanal, un sol cincuen-			J.
ta centavos plata, proceden- tes por licencia concedida al			bi á
fonografista	1	50	p
Suma	519	89	h
EGRESOS. Secretaría.			Abo
28. Abonados doce soles plata			ni ze
al Secretario amanuense del H. Concejo, por su haber del			pi
mes actual, con sejeción á la partida 1ª. del presupuesto,	•••		rs E
comprobante No. 19 28. Abonado un sol veinte cen	12		gr an
tavos á la secretaria del H. Concejo por gastos de útiles			pi
de escritorio, en el mes ac- tual, con arreglo á la parti-			Abo
da 3ª. del presupuesto, com- probante N°. 21	1	20	g
Abonado un sol, sesenta centa- vos plata á la secretaría del			ei
Concejo para el pago de por- te ó franqueo de la correspon			te
dencia oficial, con arreglo á la partida 4ª. del presupues-			la á
to vigente, comprobante N°.	1	60	C
Tesorería. Abonado cinco soles plata al			vi
Tesorero del H. Concejo, por su haber y gastos de escrito-			28.
rio del presente mes con su- jeción a la partida 5ª. del			p de
bante N°. 25	5		h de
Cárcel. Abonado cinco soles plata, al			81
aicaide de la cárcel don Fer min Bazan, por su haber q'.			pi N
le corresponde, y mas trein- ta centavos para gastos de			
alumbrado de presos, corres pondientes al presente mes,			
con arreglo á la partida 6ª y 7º. del presupuesto, compro			
bante N°. 22 Abonados cuatro soles noventa	5	30	C
centavos plata á los deteni- dos Marcos Malaver y Cande			S

ria Cruz, á cuenta de su iario alimenticio, conforme la partida 8ª. del presuuesto vigente, comprobantes s. 3 y 27..... 4 90 Estado Civil. nado cuatro soles plata al ispector de estado civil don osé Escolástico Pereira, pa a pago de amanuense y gas os de escritorio en la actuaón de los registros de su argo en el presente mes,con ujeción á la partida 9ª. del resupuesto vigente, compro ante N°, 24..... Instrucción Primaria. nados catorce soles plata l preceptor de primer grado e esta ciudad don Manuel Merino, por su haber del resente mes, con arreglo á partida 12 del presupueso vigente, comprobante N°. 14 ····· Abonado diez soles plata al r cetor de primera letras de sta ciudad don Jose Mercees Merino por su haber que corresponde el mes que oy termina con sujeción á agpartida 15 del presupues-o, comprobante N°. 16...... 10 onado doce soles plata á la rceptora de primer grado de sta ciudad dona Leticia Diz, por su habér del presenmés con sujeción á la parda 14 del presupuesto viente, comprobante No. 16... nados veinte y cuatro soles olata al preceptor de prime-as letras del Distrito de Iuacapampa don José Felix havez , por subencion, Deartamental, devengados en os meses de Enero, Febrero, Iarzo, Abril, Mayo, Junio, ulio, Agosto, Setiembre, Ocubre, Noviembre, y Diciemre, del año 96, con sujeción la partida 18 del presuuesto vigente y al acuerdo nunicipal de su propósito, omprobantes desde el Nº. 4 asta el 15..... Gastos Extraordinarios. nado doce soles plata á doa Carmen Merino V. de Baán para el pago de arrendaaiento de la casa de su proiedad, que proporciona paa que sirva de local de la scuela de varones de 2°. rado de esta Cuidad, con rreglo á la partida 17 del resupuesto vigente, com-probante, N°. 2..... nado veinte soles plata al dealde Municipal del H. loncejo don Daniel Diaz Bur a para el pago de costo de apel é impresión de 500 re-

ibos talonados y 5.000 boleas que se han formado por ontrata en cajamarca, para a recaudación del impuesto la chancaca en esta Proincia, segun acuerdo del H. oncejo con aplicación á la artida 8 de gastos impreistos del presupuesto vigene, comprobante No. 1.. Abonado treinta centavos lata al Alcaide de la carcel on Fermin Bazán, para que ague su trabajo al peón por abér reparado las geteras e la casa de Cabildo, con ujeción á la partida 8 del resupuesto, comprobante °. 26..... Suma..... 126 30 DEMOSTRACION Ingresos..... 519 39

Egresos...... 126 30 Saldo en caja.... 898 09 elendín, Febrero 28 de 1897. Tesorero, Manel Cáceres. índico 1º., Antonio Figuerola. Sindico 2º., Cipriano Zegarra.

Prejectura del Departamento.

Cuzco, à 9 de Enero de 1897.

Sr. Subprefecto de la Provincia de......

Firmemente convencido el suscrito, de que es deber primordial de los funcionarios públicos impulsar, en la esfera de sus facultades y por cuantos me-dios sean posibles, el desarrollo de las Ciencias Artes é Industrias todas, que se hatlan subordinadas al dominio del | tada invitación. hombre; y siende los Concursos, motores de gran fuerza para imprimir movimiento p sitivo á la máquina social; ha iniciado la idea de efectuar una Exposición General en el Departamento de

Dicha iniciativa, effeazmente secundada por todos los circulos de esta culta Capital y aprobada por el Supremo Gobierno, ha encontrado resonancia pre potente no sólo en los lindes de la zona Cuzqueña, sino aún en los más lejanos ambitos de la República.

Resta solamente que el buen éxito corone los esfuerzos de este despacho, el mismo que ha dado los primeros pasos en tan hermosa tarea, y vé, con intima complacencia, surgir su obra-erguida y magestuosa-en medio del aplauso general.

Evidente es que el Concurso proyestaco, levantará al Cuzco á la altura precisa, para desde ahi contemplar el soña do horizonte do su futura felicidad; horizonte indudablemente más vasto que el de su pasada grandeza.

Con tal proposito, me dirijo a U., así como por su medio á todos los moradorus de esa importante Provincia, invitándoles á tomar parte en la mencionada Exposición; pues ningun punto del Departamento debe climinatse de ser

Son tan multiples los dones que la Naturaleza, á porfia en sus tres reinos, ha derramado en la previlegiada región del Cuzco; es tan inmensa la escala de las industrias, desde esta legendaria Me trópoli en que vá imponiendose la luz radiante del progreso, hasta las más apartadas aldeas en las cuales-sinó obscuridad completa-apenas existe tenue penumbra; que seria una falta de lesa civilización ver con desdén y no tomar parte activa en el próximo concurso, que se celebrará el 28 de Julio, fecha clásica que conmemora la independencia pátria

En consecuencia, deber includible de todas y cada una de las autoridades que Departamento, es contribuir en lo posi ble á la coronación de tan magna empresa, difundiendo á os cuatro vientos el programa de la Exposición y todos les documentes que se relacionen con el asunto.

Para el efecto, le recomiendo de ma-nera eficaz el Nº. 2 de «El Registro Oficials, que se le envia por este mismo correo en cantidad suficiente, para que lo distribuya y lo de á conocer á sus go-

Es además de todo puto conveniente que, á la brevedad posible, publique U. un bando de convocatoria, é interese á la vez, por cuantos medios estén á su alcance, las delicadas fibras del patriotismo y los sentimientos de estímulo y competencia.

Todo esfuerzo que haga para corres ponder diguamente á esta importante misión, será temado en cuenta por mi despacho.

Dios guarde á U.

P. J. Carrión.

Prefectura del Departamento.

Cuzco, Febrero 9 de 1897.

Sr. Presidente de la Ilustrísima Corte Superior de Justicia.....

Grato me es dirigir á US. el presente, con el fi de invitar, por su autorizado órgano, al Superior Tribunal de Justicia, para que se sirva prestar su poderoso concurso moral á la consecución del

mento, que debe efectuarse el 28 de Ju-

lio próximo. Resentiríase la alta ilustración de los dignos Magistrados que forman ese respetable cuerpo colegiado, si tratase de enaltecer el asunto en cuestión; el no re quiere ningún encomio, porque su importancia es manifiesta y se impone co. mo la luz.

Po esto, confio fundadamente, en que la Ilustrísima Corte deferirá á la preci-

Dios guarde á US.

PEDRO JOSÉ CARRION.

Prefectura del Departamento del Cuzco. A 9 de Febrero de 1897.

+0404

Sr. Juez de 1ª. Instancia de la Provincia de.....

Debiendo inaugurarse el 28 de Julio próximo la Exposición Departamental que he iniciado, cúmpleme invitar á U., á fin de que se digne prestarle su valiosa cooperación, poniendo en juego los resortes de que dispone, tanto por su carácter de funcionario, cuanto por su posición social.

Los sentimientos de acendrado patrió tismo que caracterizan á U., así como las luces que posee, me hacen esperar que aceptará la presente invitación; por lo cual el Cuzco todo y particularmente mi despacho, le estimará sobre manera.

En el Nº. 2 de «El Registro Oficial,» que tengo el agrado de remitirle, encontrará U. el programa y demás documentos pertenecientes al Certamen referido.

Dios guarde á US.

PEDRO JOSÉ CARRIÓN.

Prefectura del Departamento del Cuzco.

A 9 de Febrero de 1897.

Sr. Presidente de la H. Junta Departamental

La más alta misión de las autoridades es incontrovertiblemente reforzar-por cuantos medios estén á su alcance-la marcha de la esfera social; en la senda trazada por sus elevados fines, que se hallan regidos por la ley inmutable del progreso indefinido.

Partiendo de este pricipio y convencido el que suscribe de la vital importancia de los Concursos generales, ia que r.o se ocultará á la ilustración de US. y de sus dignos colegas, ha iniciado la funcionan en las distintas secciones del idea de efectuar un Certamen Departamental para el 28 de Julio próximo.

Cen tal motivo me permito invitar á la H. Junta de su presidencia, mediante el autorizado órgano de US., á fin de que se digne prestar su valioso contingente para la consecución del fin iniciado; y no dudo por un instante de que así lo hará, toda vez que se trata de un asun to de trascendental interés, que, al mismo tjempo, será timbre de honor para la historica metrópoli del Imperio de Manco Capac.

El Nº. 2 de «El Registro Oficial,» que le envío en cantidad suficiente, registra el programa de la Exposición y demas documentos relativos al asunto en cuestión.

Dios guarde á US.

J. P. Carrión.

Prefestura del Departamento del Cuzco. A 9 de Febrero de 1897.

Sr. Alcalde del H. Concejo Provincial de.....

El Prefecto que suscribe, en su propó sito de ensanchar en cuanto sea posible la senda del progreso para los pueblos comprendidos dentro del vasto perímetro de la zona que gobierna, hace propuesto efectuar una Exposición General el 28 de Julio próximo, fecha de glorioso recuerdo, grabada con caracteres de oro en la historia patria.

Empresa ésta de colosal magnitud como de grande importancia, es indudable grandioso propósito que he tenido la que influirá poderosamente en los destisuerte de iniciar, cual es la realización nos futuros del Cuzco, clásica cuna de de un Certamen General en el Departa. Emperadores y Madre fecunda que ha dado gigantezcos héroes á la Patria, cerebros sólidos á la Ciencia y brazos fuer | tal toma y hace que me limite á invitar tes á las artes é industrias.

Empero, tratar de medir la significación de dicha empresa, tratar de enalte-

tar al H. Concejo de su presidencia, á fin de que, como legitimo representante comunal de esa provincia, tome parte activa en la referida Exposición, á la cual deben todos concurrir; pues tratán

dose de actos como el presente sería una falta notable la precindencia.

Para el e'ecto, es preciso que U. difun da, por todos los medios que esten a su alcance, el programa del Concurso y demás documentos que sobre el particular se insertan en el Nº. 2 de «El Registro Oficial, que le envio en cantidad su ficiente por este mismo correo; que circule a todos los Concejos de Distrito y haga un llamamiento general á los pro-pietarios de fundos rústicos, á los artesanos y demas industriales, y finalmente, que no omita pingún esfuerzo para que esa provincia se halte debidamente representada en el mencionado Concur-

Así lo espera est despacho, dadas las dotes de ilustración y civismo que po-seen U. como sus dignos cólegas.

Dios guarde á US.

Pedro José Carrion.

Prefectura del Departamento del Cuzco.

A 9 de Febrero de 1897.

Illmo. y Rv no. Sr. Obispo de la Dio

I. S.

Uu motivo de alta significación como de trascendental importancia para el De partamento del Cuzco, hace que hoy me dirija á US I., persuadido firmemente de alcanzar su vali sa cooperación.

Refiérome á la Exposición General que, por iniciativa del suscrito, debe efectuarse el 28 de Julio próximo, fecha que trae á la memoria de las peruanos a grandicea herencia de libertad, legada por los proceres de 1821.

La aurecia do prestigio que rodea á US.I., tanto por su carácter de Jefe de la Diócesis, cuanto por sus merceimientos personales, imprimirá indudable

mente gran vigor á la referida empresa. Además, persuadido de la posición sólida que ocupa el Clero Cuzqueño y de su influencia moral, he creido comveniente dirigirme en circular oficio á los Sres. Párrocos de las distintas Doc. trinas, invitándoles á que tomen parte ya purificado en el crisol de las genero en dicha exposición; pues su ministerio no es ni puede ser jamás incompatible con los sentimientos que tienen por objetivo el progreso social.

Para inteligencia de USI., le envie la referida circular en copia certificada, igualmente que elnúmero 2 de "El Registro Oficial" en el que se hallan insertos el programa de la exposición y otros documentos relativos al asunto: y espero que por su parte, se sirva dirigir á los Párrocos de su Feligrecia, su autorizada palabra para el fin insinuado.

de reiterar a 05. 1., expecial deferencia y estima.

Dios guarde á US. Iltma.

Pedro J. Carrión.

Prefectura del Cuzco.

A 9 de Febrero de 1897.

Sr. Cura Párroco de la Doctrina de

El 28 de Julio próximo, fecha de iumarcesible recuerdo en los fastos de la historia, en cuya primera página irradia explendoroso el sol de Junin y Ayacucho, se celebrará - á iniciativa del sus afectos de los de alla, desean compartir crito-una Exposición General en el Departamento.

No se ocuitará á la ilustración de U. conocer-la alta importancia de los Conzril del progreso.

á U., para que tome parte en el mencionado Concu: so, y se sirva difundir por cuantos medios esten á su alcance el procerla, sería acaso inconducente; porque grama respectivo y demás documentos ella se impone por sí sola. insertados en el Nº. 2 de «El Registro Beta razon hace que me limite á invi- Oficial, que para el efecto le remito hoy en cantidad suficiente.

> El merecido prestigio de que goza U en su Doctrina, así como su comprobado patriótismo, me hacen esperar funde damente que cooperará de manera eficaz á la coronación de tan magna empresa.

> > Dios guarde á US.

P. J. Carrion.

Prefectura del Cuzco.

A 9 de Febrero de 1897.

Sr. Prefecto del Departamento de......

Preccupado el suscrito por fomentar de una manera eficaz, el progreso nacio nal, ha perseguido con ahinco el estable cimento de una Exposición General que at abarcar, en la amplitud posible, lotres reinos de la naturaleza-presente. airosamente las artes, las ciencias y las industrias, en todas sus munifestacio

Sabido es que nuestro mundo indus trial conoce apenas ó-per mejor decir -desconoce los procedimientos de quel genio moderno se vale para conseguien el mejor tiempo la mayor suma de beneficio. El estudio que, en investig ción incansable, encuentra la clave de su provecho con los medios rápidos, lo cultivos mas útiles y los métodos más fáciles, no ha logrado pasar su bandera, por decirlo así, en la inmensa extensión de nuestro territorio, y nuestros solda dos industriales, parapetados en los reductos que el pasado dejó, como mues tra de sus añejos hábitos, no se atreven á salir de hoy é invadir el campo moder ne, á fin de obtener en la bata la de los nobles esfuerzos el rico botin del progre so verdadero que para la patria sería su más acabado triunfo.

Por tanto, se impone, pues, como de-ber includible para todo ciudadano de buena voluntad, y como primer propó site de todo funcionario patriota, propender, por cuantos caminos sea dable, á la jornada de la ventura pacional, poniendo al servicio de esa ievantada idea todo ei entusiasmo de que su alma bien inspirada sea capaz y todos los elementos que su influyente posición haya co lecado á su alcance. Inspirado desde luego, sólo en el sentimiento del patrio tismo, que aleja toda mira que no se hasas ideas y que, sin limetes entorpecedo res se abre-expoutáneo-y busca la co laboración de aquellos á quienes considera los mejores apóstoles de su propaganda, me dirijo hoy á US, porque, apoyado en el elevado interés que el bien público le merece, confio en que querrá coadyuvar á la obra desinteresada que me propongo, empleando su influencia para que los hombres de trabajo en esa localidad vengan á presentarse en el palanque industrial que se prepara y con au valioso contingente le den mayor au-Esta ocasión proporcióname el placer je y positivo éxito, á la vez que rivalicen patrioticamente en esta nonrosa justa que ha merecido el beneplácito alenta dor del Supremo Gobierno y de su ilustre Jefe, el Exmo. Sr. de Pierola.

Comprometido en la obra que, cual mejor medio de celebrar la Independencia Nacional, se realizará el 28 de Julio proximo, y conociendo el digno espíritu que anima á US., como sosten proclama viva de la ventura peruana, no dudo de que bajo su égida, el importante concurso de ese Departamento acudirá á esta fiesta. Y tócame como autorida, del Cuz co expresar que sus hijos, hermanos con ellos de los premios que, en mérito y en justicia, sean dicernidos, considerando á orgullo ver á su lado la sección -que desde luego me complazco en re- especial destinada á este Departamento, sin cuya concurrencia no seria

Esa razon me raleva de disertar sobre relaciones comerciales, en la vecindad que, al juntar sus territorios, confundo en uno sus mismos sentimientos, está lamada hoy á mostrarse palpable y es ahera enando, como nunca, los Departamentos hermanos deben presentarse fun didos en un solo hecho y en un solo propósito noble y elevado.

En esta virtud y nei inspirado desde que alenté el peusamiento, de relizar la Exposición, ha sido mi primer desco in viter en US. a esa Dapartamento, a fin de que, ai recibir el galardón del éxito, traiga esto sus balagos para lo indus trisles vecinos y, con estos, para sus lignos mandatarios.

Dies guarde & US.

P. J. Carrión.

Prefectura del Cusco

A 9 de Febrero, de 1897.

Sr. Presidente de la Honorable Junta Departamental de.....

Buscar por cuantos medios presente a órbita de sua atribuciones el fomento te la riqueza Nacional, es, sino me equivoco, el primer objeto de todo funcionsrio colocado como director en cualquiera de las instituciones que forman el poler público de un país.

En este sentido, considero fundamen te á US., como Presidente de esa H. fuuta Departamental, animado del más decidido espíritu de protección al desarrollo del bienestar patrio, y me permi t , por tanto dirigirle la presente como mención, instándolo á que se digna ejersitar su valioso influjo á fin de conseguir el mejor exito en la Exposición General que el 28 de Julo próximo se cele-

brará en esta ciudad.

Conseguido, por petición del suscrito, el beneplácito entusiásta del Supremo Gobierno y en particular el de su patrioti é integro Jefe el Ecxmo. Sr. de Piéole, y llamado como está el toruso industrial, que debe realizarse, á producir resultados provechosos en el campo vasto de todos los ramos de la producción natural y elaborada, cuyas muestras, puestas en brillante formación auto los ojos de los observadores, probarán á pro pios y extraños que el suelo del Perú guarda los tesoros mas ricos y capaces de levaptar su prorperidad hasta el más alto grado; y siendo, por otra parte, consecuencia satisfactoria de esta clase de especiáculos, conseguir, por obra de la observación, la norma más acabada para impulsar en marcha ascendente el progreso general de las industrias; nada más satisfactorio para mi que dirigirma los Gerentes de la administración en los vecinos Departamentos, invitandolos à que se dignen desplegar su influencia para hacer que los moradores de República traigan su contingente valioso, á fin de que, en revalidad honrrosa con los demás expouentes, den al acto toda la magnificencia que debe sener y la que espero conseguir, si como confie, el no-ble espiritu de US,, viene a prestarle la coperación tracedental que aguerdo.

Para el Cuzco y ese Departamento v ene esta ocación feliz á estre-har una vez más sus afinidades. En efecto, la vecindad, que al acercar sus tierras, junta sus afecciones, la relación mercantil que en sus diarias transacciones, aproxima hasta confundir sus ciudades; y la familia que, á mirar á sus miembros diseminados allá y aqui, abarca ese amplio radio pars unirlo en el lefecto de un solo hogar, son estabones que la Providencia coloca para recordar en todo tiempo que los hermanos jamas deben dividirse.

Y ya que la suerte me ha dado la fortuna de dirigir los destinos del Cuzco, conocedor como soy de sus generosos impulsos, debo asegurar que él debe compartir con esa tierra, del exito de su fies ta, para que los premios que la justicia discierna al mérito, no tengan frontera en donde detenerse y, repartidos á los industriales de allá como á los de aqui sean una sola, la satisfacción del patriotismo, la que colme el corazon de todos.

El Cuzco, al abrir sus puertas abre cursos; pues, ellos influyen directamen. completa la obra y adolecería de un tambien cariñosamente, entre las suyas te en la vida de los pueblos, impuisan- vacio desconsolador para el ánimo. La una sección especial para recibir el condolos con elecidad ereciente por el ca- union del Cuzco con esa tierra, basada curso de ese Departamento hermano, en fos lazos de la familia, en las diarias sin suya concurrencia creeria incomple

ta su obra y vacío el primero de sus sitios en la Exposición General.

En esta virtud, confio en que US. hos rá alli la propaganda necesaria, á fin de que el concurso que se prepara lo mire como el mejor de sus colaboradores.

Dies guarde á US.

Pedro J. Carrión.

Edicto.

José D. Contreras, Abogado de los Tribanales de la República y Juez de 1º. Instancia de Caj bamba.

En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 308 y signientes del Reglamento de Tribanales, pone en conocimiento del núblico que el dia 1º. de Mayo próximo se abrirá en este lugar la visita judicial que dichos articulos prescriben á las Escribenias Pública y de Estado, Juzgados de Paz y Registros del Estado Civil, existentes en esta Canital convecándose á las personas que tengan que interponer quejas contra los funcionarios sujetos á ella, y al efecto manda se fije nua socia de este edicto en el lugar público de costumbre por el termino de 10 diaz y que se remita otra ai Sr. Prefecto del Departamento para su inserción en «El Registro Oficial», debiendo el origical encabezar el expediente respectivo, con arreglo a la ley. Nombrase actuario de la visita al único Escribano de este lugar D Joaquin Armas, cuyo oficio será visitado con la actución de dos testigos.

Dado en Uajabamba, á 20 de Marzo

José D. Contreras.

Joaquin Armas.

SUMARIO

Ministerio de Gobierno y Policia. Dirección de Gobierno.

Oficio comunicando el acuerdo de la Junta Electoral Nacional relativo á la manera como hande instala s: las Juntas de Registro Provinciales. Otro comunicando la suprema resolu

de Enero ú'limo, en el sentido de que los gastos que ocacionen los Rgistros y las E'ecciones politicas, sean hechas con fondos del Tesoro Nasional. ficio del Señor Presidente de la Junta Electoral Nacional, comunicando que los Señores J. M. Culderón y E. Iparraguirre hun sido designados para que reemplasen, en la Junta de Re-

ción por lo que se reconsidera la de 7

Señores V. Calderón y S. Martin. Otro del mismo comunicando que los Señores J. D. Persyra, P. Chavez y J. M. Muñoz, han sido desiguados pa ra recimplazar, en la Junta de Regia-tro Provincial de Celendín, á los Senores V. Revoredo, J. Sanchez y A.

gistro Provincial de Cajabamba & For

Donato. Sección Departamental.

Bando publicando el supremo decreto decreto por el que se traslada al 25 de Junio la fecha en que tendrán lugar en este año las elecciones de Senadores y Diputados.

Oficio del senor Alcalde del H. Concejo Provincial del Cercado, comu el éxito de las calificaciones de concejales de los distritos de la Provincia.

Ternas y decreto nombrando Jueces de Paz de 1ª. nominación de este Cercado, de 1ª. nominación de San Pablo; de 2ª, de San Marcos y del Distrito de Huacapampa, Provincia de Celen-

Relación de los concejales que componen la Junta Directiva del Concejo Provincial de Hualgayoc.

Relación de los ciudadanos que han sido elegidos concejales en los distritos de la Provincia de Chota.

Relación del personal que forma la Jun-ta Directiva del Concejo Provincial de

Relación de los concejales elegidos de la Provincia de Contumazá y del personal que compone la Junta Directiva del H. Concejo de Provincia.

IMPRENTA DEL ESTADO